

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P003.F001	
	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	006

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	☒
SUSPENSIÓN	☐	CESIÓN	☐		

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4162.010.26.1.1984-2025
CONTRATISTA	GRARCO S.A.S.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 900762689-8
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE JUEGO HÍBRIDO Y DE GRAMA NATURAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE ALTO RENDIMIENTO DEL DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO BP-26005399.
VALOR INICIAL	SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$724.725.354) incluido el AU, costos directos e indirectos relacionados con la adjudicación, ejecución y liquidación del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 de julio de 2025
FECHA DE INICIO	11 de Julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$724.725.354) incluido el AU, costos directos e indirectos relacionados con la adjudicación, ejecución y liquidación del contrato.
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	31 de diciembre de 2025
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

JUSTIFICACIÓN PARA
MODIFICACIÓN DE CONTRATO/
CONVENIO/ACEPTACIÓN DE
OFERTA/ORDEN DE COMPRA

MAJA01.04.03.P003.F001

VERSIÓN

006

1. Que el día 08 de julio de 2025, se suscribió el Contrato Obra de Mantenimiento No. 4162.010.26.1.1984-2025, con la empresa GRARCO S.A.S, identificada con Nit. 900762689-8, y representada legalmente por GUSTAVO EDUARDO AGUILAR DONNEYS, identificado con C.C. 94.429.989 de Cali (V) que tiene por objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE JUEGO HÍBRIDO Y DE GRAMA NATURAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE ALTO RENDIMIENTO DEL DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO BP-26005399.
2. Que, el plazo de ejecución estimado del Contrato de Obra de Mantenimiento No. 4162.010.26.1.1984-2025 es hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en la normativa vigente o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, según lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
3. Que, el valor del Contrato de Obra de Mantenimiento No. 4162.010.26.1.1984-2025 se pactó por la suma de: SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$724.725.354) incluido el AU, costos directos e indirectos relacionados con la adjudicación, ejecución y liquidación del contrato.
4. Que el inicio de ejecución del Contrato de Obra de Mantenimiento se suscribió el día 11 de julio de 2025, a través de la plataforma electrónica del SECOP II, y a la fecha tiene vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2025.
5. Que, durante el proceso de revisión documental por parte del área encargada de la expedición de la ficha técnica de impuestos, evidenciaron una inconsistencia en el nombre del representante legal de GRARCO S.A.S, toda vez que en el contrato figura el nombre del representante legal como GUSTAVO ADOLFO AGUILAR DONNEYS, cuando el nombre correcto es GUSTAVO EDUARDO AGUILAR DONNEYS, conforme a los documentos oficiales aportados por la contratista, tales como cedula de ciudadanía, certificado de existencia y representación legal entre otros.
6. Que, La Secretaría del Deporte y la Recreación ha determinado que esta inconsistencia impide la correcta validación de la ficha técnica de impuestos del contrato Obra de Mantenimiento No 4162.010.26.1.1984-2025, razón por la cual se hace necesaria la modificación del contrato con el fin de aclarar y corregir el nombre del representante legal de GRARCO S.A.S.
7. Que, debido a esta imprecisión en el nombre del representante legal no ha sido posibles la expedición de la ficha técnica de impuestos, requisito indispensable para cumplir con los requisitos de ejecución del contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P003.F001	
	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	006

8. Que, la modificación propuesta no afecta el objeto, valor ni las condiciones técnicas del contrato, y obedece exclusivamente a una corrección de forma que garantiza la validez legal y procedimental del mismo.
9. Que, por lo anteriormente expuesto el Distrito Especial de Santiago de Cali a través de la Secretaría del Deporte y la Recreación ha podido determinar que se hace necesario realizar la modificación N° 1 correspondiente a aclarar y corregir el nombre del representante legal de GRARCO S.A.S, el cual corresponde al nombre de GUSTAVO EDUARDO AGUILAR DONNEYS

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:

En virtud de lo anterior y en mi calidad de supervisor del Contrato de Obra de Mantenimiento No. 4162.010.26.1.1984-2025, suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y la Recreación y GRARCO S.A.S., el cual tiene por objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE JUEGO HÍBRIDO Y DE GRAMA NATURAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE ALTO RENDIMIENTO DEL DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO BP-26005399, esta supervisión considera viable realizar la correspondiente modificación N° 1 para ACLARAR y CORREGIR el nombre del R.L de GRARCO S.A.S, a fin de subsanar el error y permitir la continuidad y correcta validación en el trámite de expedición de la ficha técnica presupuestal del Contrato de Obra de Mantenimiento.

NOMBRE COMPLETO:


 ANDRÉS CAMILO CERVINO TORO

CARGO: Supervisor

CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 15 de julio de 2025

Proyectó: Ana Carolina Murcia García – Abogada Contrasta SDR 
 Revisó: Luz Elena Fernández Mayor- Asesora
 Johnny Meneses Nieto- Jefe de Oficina SDR 

